

NIT.800.091.594-4

SE-71.2.1

Florencia, 10 de enero/17

| | | | |
|-------------------|---|--------------------------|---------------------|
| SE Caqueta | | 10/01/17 11:37:08 | |
| Radicado SAC: | Radicado Salida SAC: | 2017EE45 | Folios: 2 Anexos: 0 |
| Origen: | JURIDICA | | |
| Destino: | PEREZ RIVEROS, MARIA NELLY | | |
| Asunto: | NOTIFICACIÓN POR AVISO A LAS SIGUIENTES | | |

Docentes:

MARIA NELLY PEREZ RIVEROS
MARIA LUZ PASTRANA YARA
CLAUDIA LORENA CANTILLO ZAPATA
AQUEDA RUTH CHIPATECUA ORTEGON
ALVARO MOLINA CASTRO

Asunto: notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través de los oficios con radicado de salida SAC – 2016EE4789 del 13 de mayo de 2016; 2016EE102 del 12 de enero de 2016; S.E – 71.2.1 del 24 de agosto de 2016; 2016EE4784 del 13 de mayo de 2016 y 2016EE11303 del 21 de noviembre de 2016, remitidos a las direcciones que se encuentran en las hojas de vida de las personas arriba mencionadas, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo ya transcrito, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos contenidos en los Decretos No 000434 del 4 de mayo de 2016; 001983 del 23 de diciembre de 2015; 000531 del 3 de junio de 2016; 000435 del 4 de mayo de 2016 y 000941 del 10 de noviembre de 2016, por medio

Carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4359603.Fax 57 (8)4351704/0984351704

Línea Gratuita: 018000965505.

www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.prensa@caqueta.gov.co

Florencia–Caquetá-Colombia

de los cuales se resolvieron unos recursos de reposición por presentado por cada uno de los docentes mencionados.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental y en un lugar de acceso al público de la misma Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso por encontrarse todos ya agotados y que la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



EDGAR RINCÓN TORRES
Asesor Jurídico SED



Proyectó ISABEL MOICA BARRAGÁN